

Señores

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atn. Doctores Juan Pablo Cárdenas Mejía, Patricia Zuleta García y Carlos Mayorca Escobar-árbitros

Dra. Verónica Romero-secretaria

E. S. D.

REFERENCIA: TRIBUNAL ARBITRAL No. 147627
CONVOCANTE: EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.
CONVOCADO: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
LLAMANTE: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
LLAMADO: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

**ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE RETEIVA DERIVADO
DEL PAGO DE HONORARIOS DEL ARBITRAJE**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**, respetuosamente solicito al Honorable Tribunal acceder a la **DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE RETEIVA DERIVADO DEL PAGO DE HONORARIOS**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. en su calidad de llamada en garantía dentro del proceso de la referencia, el pasado 12 de agosto de 2024

realizó el pago de honorarios por \$ 154.707.825

2. Teniendo en cuenta que el valor reseñado anteriormente incluía el iva sobre el rubro de “otros gastos” tasados en \$2.000.000 y al cual no debía incrementarse dicho impuesto, mi mandante solicitó la devolución de \$380.000, los cuales ya fueron reintegrados.

3. Ahora bien, el valor efectivamente pagado de 154.327.824,25 (posterior a la devolución indicada en el numeral anterior) tiene un excedente por concepto de reteiva que no fue descontado de manera previa a la transferencia del dinero, así:

Costo Total:					
12/08/2024	Pago Total	130,006,575.00	24,701,249.25	-	154,707,824.25
	Devolución	-	380,000.00	-	380,000.00
		130,006,575.00	24,321,249.25	-	154,327,824.25
Tercero					
	Vr Bruto	IVA	Rteiva	Vr a pagar	
Veronica de Jesus Romero	16,000,822.00	3,040,156.18	456,023.43	18,584,954.75	
Juan pablo Cardenas	32,001,644.00	6,080,312.36	912,046.85	37,169,909.51	
Carlos Humberto Mayorca	32,001,644.00	6,080,312.36	912,046.85	37,169,909.51	
Maria patricia Zuleta					
Garcia	32,001,644.00	6,080,312.36	912,046.85	37,169,909.51	
Camara de Comercio	16,000,822.00	3,040,156.18	456,023.43	18,584,954.75	
Otros Gastos	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	
		130,006,576.00	24,321,249.44	3,648,187.42	150,679,638.02
Diferencia		- 1.00	- 0.19	- 3,648,187.42	3,648,186.23

4. Como se observa del contenido de la tabla anterior, el valor de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesos (\$ 3.648.187) corresponde a reteiva, por ende, solicito comedidamente se acceda a la devolución de ese monto.

SOLICITUD

Comendidamente solicito la DEVOLUCIÓN de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesos (\$ 3.648.187) por concepto de reteiva como mayor valor pagado por mi representada, respecto de los honorarios del arbitraje.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.